

# **Anheuser-Busch InBev Lanza Ofertas de Licitación por Hasta USD 2.5 Mil Millones en el Precio de Compra Agregado de Tres Series de Bonos de USD**

Anheuser-Busch InBev SA/NV (“AB InBev”) (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (MEXBOL: ANB) (JSE: ANH) anunció hoy el inicio de ofertas de su subsidiaria Anheuser-Busch InBev Finance Inc. (“ABIFI” o la “Compañía”) para comprar en efectivo cualquier oferta válida (y no válidamente retirada) y bonos aceptados hasta por un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados y no pagados) de USD \$2.5 mil millones (el “Límite de Oferta”) de tres series de bonos de la Compañía que se describen en la tabla a continuación (las “Ofertas de Licitación”). Las Ofertas de Licitación se realizan de acuerdo con los términos y están sujetas a las condiciones establecidas en la oferta de compra con fecha 13 de noviembre de 2018 (la “Oferta de Compra”). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les da en la Oferta de Compra.

Las copias de la Oferta de Compra están disponibles para los tenedores a través del agente de información, Global Bondholder Services Corporation, en su sitio web <http://www.gbsc-usa.com/Anheuser-Busch/> o llamando al +1 (866) 470-3900 (línea sin costo) o +1 212-430-3774 (para bancos y corredores).

ABIFI está ofreciendo comprar, hasta por el Límite de Oferta, 2.650% de sus Bonos pendientes con vencimiento en el 2021 con valor de USD \$7,500,000,000, 2.625% de sus Bonos con vencimiento en el 2023 con valor de USD \$1,250,000,000 y 3,300% de sus Bonos con vencimiento en el 2023 con valor de USD \$6,000,000,000 (en conjunto, los “Bonos”) de cualquiera de los tenedores de los Bonos, sujeto a los Niveles de Prioridad de Aceptación (según se define a continuación). Los Bonos comprados en las Ofertas de Licitación serán retirados y cancelados.

La siguiente tabla muestra cierta información relacionada con los precios de las Ofertas de Licitación.

**Hasta el Límite de Oferta de las notas enumeradas a continuación**

Título de Bonos	CUSIP/ISIN	Monto Principal Sobresaliente	Nivel de Prioridad de Aceptación	Referencia de Seguridad de la Tesorería de E.E.U.U.	Diferencial fijo (puntos base) (c)	Pago de Licitación Anticipada (por \$1,000)	Página de referencia de Bloomberg	Consideración Total Hipotética (a) (b)
2.650% de Bonos con vencimiento en 2021	035242 AJ5 US035242AJ52	\$7,500,000,000	1	2.875% U.S.T. con vencimiento en 11/15/21	40.0 bps	\$30	PX1	\$984.32
2.625% de Bonos con vencimiento en 2023	035242 AA4 US035242AA44	\$1,250,000,000	2	2.875% U.S.T. con vencimiento en 10/31/23	87.5 bps	\$30	PX1	\$950.96
3.300% de Bonos con vencimiento en 2023	035242 AL0 US035242AL09	\$6,000,000,000	3	2.875% U.S.T. con vencimiento en 10/31/23	87.5 bps	\$30	PX1	\$976.28

- (a) Se debe pagar en efectivo por cada monto principal de \$1,000 de la serie especificada de Bonos válidamente presentados y no retirados válidamente en o antes de la Fecha de Licitación Anticipada y aceptado para su compra.
- (b) La Consideración Total Hipotética se basa en el margen fijo para la serie aplicable de Bonos al rendimiento de la Seguridad de Referencia de la Tesorería de los E.E.U.U. para esa serie a las 11:00 am, hora de la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U. el 9 de noviembre de 2018 y asumió una Fecha de Liquidación Anticipada del 29 de noviembre de 2018. La información proporcionada en la tabla anterior es únicamente para fines ilustrativos. El Oferente (definido a continuación) no hace ninguna representación con respecto a la contraprestación real que se puede pagar, y dichos montos pueden ser mayores o menores que los que se muestran en la tabla anterior, dependiendo del rendimiento de la Seguridad de Referencia de la Tesorería de los E.E.U.U. según el Tiempo de Determinación de Precio (como se define a continuación). La Consideración Total real (como se define a continuación) se basará en el margen fijo para la serie aplicable de Bonos al rendimiento de la Seguridad de Referencia de la Tesorería de los E.E.U.U. para esa serie a las 11:00 am, hora de la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U. en el Tiempo de Determinación de Precio. La Consideración Total hipotética excluye los intereses devengados y no pagados en los Bonos aceptadas para la compra.
- (c) El diferencial fijo se utilizará para calcular el rendimiento hasta el vencimiento que se utilizará para calcular la Consideración Total, que ya incluye el Pago de Licitación Anticipada.

Las Ofertas de Licitación para los Bonos vencerán a las 11:59 pm, hora de la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U. el 11 de diciembre de 2018 (la "Fecha de Vencimiento"), o, en cada caso, cualquier otra fecha y

hora a la que la Compañía extienda la Oferta de Licitación correspondiente. Los Tenedores deben presentar sus Bonos válidamente antes de o a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U. el 27 de noviembre de 2018 (dicha fecha y hora puede extenderse para una serie de Bonos, la “Fecha de Licitación Anticipada”) , para ser elegible para recibir la Consideración Total aplicable (según se define a continuación) que incluye un monto en efectivo (el “Pago de Licitación Anticipada”) igual al monto aplicable establecido en la tabla anterior bajo el encabezado “Pago de Licitación Anticipada”, más el interés acumulado. Si los Tenedores entregan sus Bonos válidamente después de la Fecha de Licitación Anticipada, pero antes de o en la Fecha de Vencimiento, los Tenedores sólo serán elegibles para recibir la Consideración de Oferta de Licitación aplicable, más el interés acumulado.

Los Bonos entregados pueden retirarse antes de o en, pero no después, de las 5:00 p.m. hora de la ciudad de Nueva York, E.E.U.U. el 27 de noviembre de 2018 (dicha fecha y hora puede extenderse para una serie de Bonos, la “Fecha Límite de Retiro”). Las Ofertas de Licitación están sujetas a la satisfacción de ciertas condiciones, según lo establecido en la Oferta de Compra.

La Compañía sólo aceptará para la compra de Bonos hasta un precio de compra agregado (excluyendo el interés acumulado) que no excederá el Límite de Oferta. Sujeto a la ley aplicable, la Compañía se reserva el derecho, pero no tiene la obligación, de aumentar en cualquier momento el Límite de Oferta con respecto a las Ofertas de Licitación, lo que podría resultar en que la Compañía compre un monto total mayor de Bonos en las Ofertas de Licitación.

La compra de cualquier serie de Bonos no está condicionada a la compra de ninguna otra serie de Bonos. Todos los Bonos válidamente presentados en las Ofertas de Licitación y aceptados para su compra serán aceptados para su compra por la Compañía según el Límite de la Oferta y los niveles de prioridad de aceptación mencionados anteriormente (los “Niveles de Prioridad de Aceptación”), cada uno como se describe con más detalle en la Oferta a Compra. Si la compra de todos los Bonos válidamente ofrecidos resultara en un precio de compra total mayor que el Límite de Oferta, las Ofertas de Licitación se suscribirán en exceso y si el Oferente acepta Bonos en las Ofertas de Licitación, todos los Bonos aceptados para su compra en el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo en el cual los Bonos son aceptados para su compra, serán aceptados para licitación en una base prorrateada. Para evitar dudas, los Bonos ofrecidos antes o en la Fecha de Licitación Anticipada tendrán prioridad sobre los Bonos ofrecidos después de la Fecha de Licitación Anticipada, independientemente de los Niveles de Prioridad de Aceptación. Si se alcanza el Límite de la Oferta en la Fecha de Licitación Anticipada, no se comprarán Bonos después de la Fecha de Licitación Anticipada, a menos que la Compañía aumente el Límite de Oferta.

La “Consideración Total” pagadera por cada serie de Bonos será un precio por cada \$1,000 del monto principal de dicha serie que reflejaría un rendimiento al vencimiento aplicable de dicha serie de Bonos igual

a la suma de (i) el Rendimiento de Referencia (como se define a continuación) para dichas series, determinado a las 11:00 am (hora de la Ciudad de Nueva York, E.E.U.U.) del día hábil siguiente a la Fecha de Licitación Anticipada, más (ii) el margen fijo aplicable a dichas series, según se establece en la tabla anterior (el “Margen Fijo”), menos los intereses devengados y no pagados en los Bonos desde, e incluyendo, la fecha de pago de intereses más reciente hasta, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación aplicable (según se define en la Oferta de Compra). La Consideración Total también incluye el Pago de Licitación Anticipado para la serie de Bonos aplicable establecido en la tabla anterior. El “Rendimiento de Referencia” se refiere al rendimiento del lado de la oferta hasta el vencimiento de la referencia de seguridad aplicable enumerada en la tabla anterior (la “Referencia de Seguridad”) para las series calculadas por los Gerentes para las ofertas de canje (como se define a continuación).

Los Tenedores de los Bonos que se ofrezcan de forma válida y no se retiren de forma válida en o antes de la Fecha de Licitación Anticipada y que se acepten para la compra, recibirán la Consideración Total aplicable.

Los Tenedores de cualquier Bono que se ofrezcan válidamente después de la Fecha de Licitación Anticipada pero antes de o en la Fecha de Vencimiento y que sean aceptados para su compra recibirán la Consideración Total aplicable, menos el Pago de Licitación Anticipado. La Consideración Total menos el Pago de Licitación Anticipado se conoce como la “Consideración de Oferta de Licitación”.

**Los gerentes para la Oferta de Licitación son:**

**BofA Merrill Lynch**

214 North Tryon Street, 14th Floor  
Charlotte, North Carolina 28255  
U.S.A.

Atención: Liability Management Group  
Por cobrar: +1 (980) 387-3907  
Sin costo en EUA: +1 (888) 292-0070

**Deutsche Bank Securities Inc.**

60 Wall Street, 2nd Floor  
New York, NY 10005  
U.S.A.

Atención: Liability Management Group  
Por cobrar: +1 (212) 250-2955  
Sin costo en EUA: +1 (866) 627-0391

**El agente licitación e información para las Ofertas de Licitación es:**

**Global Bondholders Services Corporation**

65 Broadway – Suite 404  
New York, New York 10006  
Atención: Corporate Actions  
Banco y Corredores llamada por cobrar: +1 (212) 430-3774  
Todos los demás favor de llamar sin costo: +1 (866) 470-3800  
Fax: +1 (212) 430-3775 o +1 (212) 430-3779

## Restricciones de distribución fuera de Estados Unidos

**Italia.** Ninguna de las Ofertas de Compra, o cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Licitación han sido o serán sometidos al procedimiento de liquidación de la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (CONSOB), de conformidad con las leyes y reglamentos italianos. Las Ofertas de Licitación se están llevando a cabo en la República de Italia como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, párrafo 3-bis del Decreto Legislativo No. 58 del 24 de febrero de 1998, enmendado (la "Ley de Servicios Financieros") y el artículo 35-bis, párrafo 4, del Reglamento CONSOB No. 11971 del 14 de mayo de 1999, y enmendado. Los Tenedores de bonos o los beneficiarios reales de los Bonos que sean residentes y/o se encuentren en Italia, pueden ofrecer los Bonos para compra en la Oferta de Licitación a través de personas autorizadas (tales como firmas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados para realizar tales actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, Reglamento CONSOB No. 16190, del 29 de octubre de 2007, según se modifique cada cierto tiempo, y el Decreto Legislativo No. 385 del 1 de septiembre de 1993, enmendado) y de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables o con los requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y regulaciones aplicables con respecto a los deberes de información a sus clientes en relación con dichos Bonos o la Oferta de Licitación.

**Reino Unido.** No se ha realizado ni se hará la comunicación de la Oferta de Compra ni ningún otro material de oferta relacionado con las Ofertas de Licitación, y dichos documentos y/o materiales no se han aprobado por una persona autorizada para los fines de la Sección 21 de la Ley de Mercados y Servicios Financieros 2000. En consecuencia, esta Oferta de Compra y otros documentos y/o materiales no se ha distribuido y sólo se distribuirá a personas en el Reino Unido que no sean: (i) a aquellas personas en el Reino Unido que se encuentran dentro de la definición de profesionales de la inversión (según se define en el Artículo 19 (5) de la Ley de Servicios Financieros y Mercados 2000 (Promoción Financiera) de la Orden de 2005 ("Orden de Promoción Financiera")), (ii) a aquellas personas que se encuentran dentro del Artículo 43 (2) de la Orden de Promoción Financiera, incluidos los miembros existentes y los acreedores del Oferente, (iii) a aquellas personas que están fuera del Reino Unido, o (iv) a cualquier otra persona a quien de lo contrario se puede hacer legalmente bajo la Orden de Promoción Financiera.

**Francia.** Las Ofertas de Canje no se están realizando, directa o indirectamente, al público en la República de Francia. Ni esta Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Licitación se han distribuido al público en Francia y sólo (i) los proveedores de servicios de inversión relacionados con la gestión de la cartera por cuenta de terceros (*personnes fournissant le service d'investissement de gestion de portefeuille pour compte de tiers*) y/o (ii) inversores calificados (*investisseurs qualifiés*) distintos de individuos, que en cada caso actúen por cuenta propia y según se

define en, y de acuerdo con, los Artículos L.411-1, L.411-2 y D.411-1 del Código francés *Monétaire et Financier*, son elegibles para participar en las Ofertas de Licitación. La Oferta de Compra no ha sido y no se enviará para su aprobación por parte de la *Autorité des marchés financiers*.

**Bélgica.** Ni la Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Licitación se han presentado o se enviarán para su aprobación o reconocimiento a la Autoridad de Mercados y Servicios Financieros de Bélgica (Autoriteit voor financiële diensten en markten / Autorité des services marchés financiers) y, por lo tanto, las Ofertas de Licitación no pueden realizarse en Bélgica en forma de una oferta pública, tal como se define en los Artículos 3 y 6 de la Ley Belga del 1 de abril de 2007 sobre ofertas públicas de adquisición. Por consiguiente, las Ofertas de Licitación no pueden publicitarse y las Ofertas de Licitación no se extenderán, y ni la Oferta de Compra ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Licitación (incluyendo cualquier memorando, circular de información, folleto o cualquier otro documento similar) ha sido o será distribuido o puesto a disposición, directa o indirectamente, a cualquier persona en Bélgica que no sea un “inversores calificados” en el sentido del Artículo 10 de la Ley de Prospectos de Bélgica del 16 de Junio de 2006 en la oferta pública de instrumentos de colocación y la admisión a negociación de instrumentos de colocación en mercados regulados (modificada o reemplazada de vez en cuando), actuando por cuenta propia. En lo que concierne a Bélgica, esta Oferta de Compra ha sido emitida solo para el uso personal de los inversionistas calificados arriba y exclusivamente para el propósito de la Oferta de Licitación. En consecuencia, la información contenida en esta Oferta de Compra no puede ser utilizada para ningún otro propósito ni divulgada a ninguna otra persona en Bélgica.

### **Avisos Legales**

Este anuncio es sólo para fines informativos y no es una oferta de compra, una solicitud de una oferta de compra o una solicitud de consentimiento con respecto a cualquier valor. Este anuncio no describe todos los términos materiales de la Oferta de Licitación y ningún Tenedor debe tomar ninguna decisión con base en los términos de este anuncio. Los términos y condiciones de la Oferta de Licitación se describen en la Oferta de Compra. Este anuncio debe leerse en conjunto con la Oferta de Compra. La Oferta de Compra contiene información importante que debe leerse cuidadosamente antes de tomar una decisión con respecto a la Oferta de Licitación. Si cualquier Tenedor tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, la Oferta de Compra o las acciones que debe tomar, se recomienda buscar su propio asesoramiento financiero y legal, incluso con respecto a las consecuencias fiscales, directamente de su agente de bolsa, gerente de banco, abogado, contador u otro asesor financiero, fiscal o legal independiente. Cualquier individuo o compañía cuyos Bonos se mantengan en su nombre por un corredor, comerciante, banco, depositario, compañía fiduciaria u otro, debe comunicarse con dicha entidad si desea ofrecer dichos Bonos de conformidad con la Oferta de Licitación.

Ni la Compañía, los Garantes, los Gerentes o sus afiliados, sus respectivas juntas directivas, el Agente Depositario y el Agente de Licitación e Información, el Fideicomisario de los Bonos o cualquiera de sus afiliados respectivos hacen ninguna recomendación, o han expresado una opinión, en cuanto a si los Tenedores deben o no presentar sus Bonos, o abstenerse de hacerlo, de conformidad con la Oferta de Licitación. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión en cuanto a la oferta de sus Bonos y, de ser así, el monto principal de las Bonos a licitar.

**La Compañía no ha presentado este anuncio o la Oferta de Compra con, y no han sido revisados por, ninguna comisión federal o estatal de valores o autoridad reguladora de ningún país. Ninguna autoridad ha aprobado la exactitud o la adecuación de la Oferta de Licitación, y es ilegal y puede ser un delito penal hacer cualquier representación en contrario.**

La Oferta de Compra no constituye una oferta de compra de Bonos en ninguna jurisdicción en la cual, o hacia o desde cualquier persona hacia o desde quien, sea ilegal realizar dicha oferta de acuerdo con las leyes aplicables sobre valores o regulación bursátil. La distribución de la Oferta de Compra en ciertas jurisdicciones está restringida por la ley. Cada persona de la Compañía, los Garantes, los Gerentes, el depositario y el Agente de Licitación e Información, deben exigir a las personas en cuya posesión se encuentre la oferta de compra que se informen y respeten dichas restricciones.

### **Aviso Legal**

Este comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Estas declaraciones se basan en las expectativas actuales y puntos de vista de eventos futuros y desarrollos de la gestión de AB InBev y, naturalmente, están sujetas a incertidumbre y cambios en las circunstancias. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado incluyen, entre otras cosas, declaraciones relacionadas con la combinación de negocios de AB InBev con ABI SAB Group Holding Limited y otras declaraciones que no sean hechos históricos. Las declaraciones prospectivas incluyen declaraciones que generalmente contienen palabras tales como "hará", "podrá", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "objetivos", "estimaciones", "probable", "prevé" y palabras de similar importancia. Todas las declaraciones que no sean declaraciones de hechos históricos son declaraciones prospectivas. No debe confiar indebidamente en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la administración de AB InBev, y que están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales están fuera del control de AB InBev. Existen factores importantes, riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados reales y los resultados sean materialmente diferentes, incluida la capacidad de aprovechar las sinergias de la combinación de negocios con ABI SAB Group Holding Limited, los riesgos e incertidumbres relacionados con AB InBev descritos en el Punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F ("Formulario 20-F") presentado ante la SEC el 19 de marzo de 2018. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los que figuran en las declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las otras declaraciones preventivas que se incluyen en otros lugares, incluido el Formulario 20-F más reciente de AB InBev, otros informes proporcionados en el Formulario 6-K y cualquier otro documento que AB InBev haya hecho público. Cualquier declaración prospectiva hecha en esta comunicación está calificada en su totalidad por estas declaraciones de advertencia y no puede garantizarse que los resultados o desarrollos reales anticipados por AB InBev se realizarán o, incluso si se realizan sustancialmente, que tendrán los resultados esperados, consecuencias o efectos sobre AB InBev o sus negocios u operaciones. Salvo que lo exija la ley, AB InBev no asume ninguna obligación de actualizar o revisar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros u otros.

### **CONTACTOS DE ANHEUSER-BUSCH INBEV**

#### **Medios**

**Pablo Jimenez**  
Tel: +1 212 573 9289

#### **Inversionistas**

**Lauren Abbott**  
Tel: +1 212 573 9287

E-mail: [pablo.jimenez@ab-inbev.com](mailto:pablo.jimenez@ab-inbev.com)

**Aimee Baxter**

Tel: +1 718 650 4003

E-mail: [aimee.baxter@ab-inbev.com](mailto:aimee.baxter@ab-inbev.com)

**Ingvild Van Lysebetten**

Tel: +32 16 276 608

E-mail: [ingvild.vanlysebetten@ab-inbev.com](mailto:ingvild.vanlysebetten@ab-inbev.com)

E-mail: [lauren.abbott@ab-inbev.com](mailto:lauren.abbott@ab-inbev.com)

**Mariusz Jamka**

Tel: +32 16 276 888

E-mail: [mariusz.jamka@ab-inbev.com](mailto:mariusz.jamka@ab-inbev.com)

**Jency John**

Tel: +1 646 746 9673

Email: [jency.john@ab-inbev.com](mailto:jency.john@ab-inbev.com)

**Inversionistas de Ingresos Fijos**

**Gabriel Ventura**

Tel: +1 212 478 7031

Email: [gabriel.ventura@ab-inbev.com](mailto:gabriel.ventura@ab-inbev.com)

**Suma Prasad**

Tel: +1 212 503 2887

Email: [suma.prasad@ab-inbev.com](mailto:suma.prasad@ab-inbev.com)

**Acerca de Anheuser-Busch InBev**

Anheuser-Busch InBev es una compañía que cotiza en la bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, la cual cotiza de forma secundaria en las bolsas de valores de México (BMV: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con Certificados de Depósito de Valores Estadounidenses (American Depositary Receipts) en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE: BUD). Nuestro sueño es juntar a las personas para un mundo mejor. Cerveza, la red social original, ha reunido a las personas durante miles de años. Estamos comprometidos en la construcción de grandes marcas que resistan la prueba del tiempo y en fabricar las mejores cervezas usando los más finos ingredientes naturales. Nuestra cartera diversa de más de 500 marcas de cerveza incluye las marcas globales Budweiser®, Corona® y Stella Artois®; las marcas multi-nacionales Beck's®, Castle®, Castle Lite®, Hoegaarden® y Leffe®; y los campeones locales tales como Aguila®, Antarctica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Michelob Ultra®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestra tradición cervecera se remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la cervecería Den Hoorn en Lovaina, Bélgica, al espíritu pionero de la cervecería Anheuser & Co en San Louis, Estados Unidos. A la creación de Castle Brewery en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera cervecera en Brasil. Geográficamente diversificada con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en vía de desarrollo, aprovechamos las fortalezas colectivas de aproximadamente 180,000 empleados localizados en más de 50 países alrededor del mundo. En el 2017, sobre una base pro forma combinada, AB InBev reportó 56.4 miles de millones de dólares en ingresos (excluyendo JV's y asociadas).